RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO № 181-2024-CFIQ.-

Bellavista, 27 de setiembre de 2024.

Visto el Expediente Nº E2047657 recibido en la Facultad de Ingeniería Química en forma virtual el 16 de setiembre de 2024, mediante el cual la bachiller TAQUIA PORRAS THALIA, con Código Nº 1426125363, solicita se le otorgue Título Profesional de Ingeniero Químico mediante modalidad de Sustentación de Tesis con Ciclo de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó la modificación del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Dictamen de Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis Nº 024-2024-TCT-CGT-FIQ e Informe del Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis Nº 024-2024-TCT-CGT-FIQ de fecha 25 de setiembre de 2024 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente y declara apto para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Químico a la bachiller TAQUIA PORRAS THALIA, asimismo mediante Acta de Sustentación por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis Nº 125 de fecha 23 de enero de 2024, el Jurado de Sustentación de Tesis "RELACIÓN LAS **PROPIEDADES** FISICOQUÍMICAS titulada DE REOLÓGICAS SEGÚN LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS EN LA ETAPA DE CONCHADO DE LA COBERTURA A BASE DE LICOR DE MACAMBO (Theobroma bicolor) Y MANTECA DE CACAO (Theobroma cacao)" da su conformidad y aprobación de otorgar el Título Profesional;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 27 de setiembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 174º y 178º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la solicitud de Título Profesional de Ingeniero Químico a la bachiller en Ingeniería Química, TAQUIA PORRAS THALIA por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, Expediente, CGT, Interesado, Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ingeniería Química

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

JCCC/AMRS

Dr. Julio César Calderón Cruz Decano Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica